



Tuvisa dice **NO** a esta convocatoria de plazas.

Desde la sección sindical de Esk en Tuvisa decimos no a la convocatoria de plazas y no lo decimos porque nos da gana o porque pensemos que es mejor que los trabajadores y trabajadoras que no tienen contrato fijo sigan en la Empresa en esas condiciones por más tiempo, ni tampoco porque apostemos porque la entrada en Tuvisa deba ser “a dedo” y sin ningún tipo de control.

En principio decimos no a esta convocatoria porque supone que muchos de los trabajadores que **ya están** en la Empresa van a quedar en la calle, en algunos casos porque no pueden concurrir y en otros porque van a suspender alguno de los exámenes eliminatorios. Todo esto con el agravante de que el tipo de contrato que tienen casi todos ellos es de interinidad por unas u otras causas y **este tipo de contratos no da derecho a ninguna indemnización al rescindirse**, por tanto se van sin un duro.

Cuando ponemos ese **ya están** en letras tan grandes no es que nos hayamos equivocado al pulsar un botón, es porque esos trabajadores pertenecen a la plantilla de TUVISA y eso es un dato objetivo, claro y que no admite discusión alguna.

Nuestro convenio regula en su artículo 14, los mecanismos de ingreso en la Empresa, diciendo que éste deberá ser por convocatoria pública cuyas bases serán negociadas etc.etc. Esta regulación no es sólo para los ingresos de trabajadores fijos, sino para todo tipo de ingresos en la Empresa, y en caso contrario debería figurar bien la exclusión de un tipo de ingresos o que esos que están regulados son sólo los ingresos fijos en plantilla; ninguna de esas excepciones figura y por tanto nosotros entendemos que quedan regulados todos los ingresos en la Empresa para todo tipo de contratos.

Hemos puesto que es nuestro convenio el que regula esto y no la Ley de Función Pública Vasca ni el Estatuto Básico del Empleado Público ni ninguna otra ley de ámbito superior y lo hemos puesto también con toda la intención y si tenéis dudas, mirad las sentencias tanto de primera instancia como la del Superior de Justicia del País Vasco en relación al recurso que se interpuso contra las bases de la convocatoria; en ambas sentencias se dice un montón de veces que Tuvisa es una sociedad mercantil y que se rige por derecho privado, aunque su capital sea público y desarrolle un

servicio público. Por tanto esas alusiones a los principios constitucionales que se hacen en convenio respecto al ingreso en la empresa están en convenio de la misma forma que podrían no estar.

Quizá se incumplió el convenio cuando estos trabajadores/as entraron en Tuvisa mediante una prueba de conducción en la que no se respetó la norma de ingreso que marca ese artículo 14. Para nosotros, como hemos dicho antes, eso ya es agua pasada que no moverá molinos. Estamos de acuerdo en que a futuro, esas pruebas deberán desarrollarse con otras garantías diferentes a las que se han hecho hasta ahora para cumplir el convenio y no permitir arbitrariedades de nadie en la contratación, pero eso no implica que aquellos que ya están dentro tengan que renunciar a su condición de trabajadores de la Empresa.

Por otro lado la exclusión de la bolsa de trabajo de aquellos que no superen la convocatoria, es una medida absolutamente gratuita, que producirá un daño irreparable y sin sentido a trabajadores que después de años de cumplir con sus obligaciones al 100% van a quedarse en la calle sin ningún tipo de protección y en muchos casos con una expectativa laboral difícil.

¿Por qué se tiene este interés en hacer daño? No podemos entender que se esté mintiendo al decir que se está poniendo en peligro la continuidad de la Empresa o que vamos a conseguir que la privaticen y otras cuantas idioteces por el estilo. Por si alguno no lo sabe os recordamos que por ejemplo en la enseñanza pública muchos de los maestros interinos no han pasado nunca una oposición, han entrado en la bolsa porque hacían falta y aunque no se presenten a las oposiciones o suspendan las pruebas no pierden su puesto en la bolsa, es más hasta ahora a los aprobados en las oposiciones que no obtienen plaza ni siquiera se les ha valorado ese aprobado y en único criterio que se ha considerado para estar más arriba o más abajo en la lista es el de la antigüedad en la bolsa. ¿Alguien cree que esto supone que se vaya a privatizar la enseñanza pública?

Además Tuvisa no ha tenido reparo en actuar al borde de la Ley con todos ellos, utilizando modalidades de contratación con fines distintos a los previstos por ley, y esto en nuestra opinión tiene un nombre “fraude de ley” y esa calificación a su vez una consecuencia muy clara en el Estatuto de los Trabajadores: contrato fijo.

¿Es correcta la actitud sindical que ampara a una empresa que tras haber cometido tantas irregularidades busque un mecanismo para deshacerse de unos trabajadores sin pagarles ni un duro de indemnización? Nosotros pensamos que no. Nuestro sitio está en defender que los que están se queden. Si se han cometido errores o irregularidades en la selección de personal habría que haberlas denunciado en su día, lo mismo que, si vamos a ser tan papistas, habría que haber denunciado otras incorporaciones como las de los conductores de grúas y alguna más.

La actitud de la Empresa en temas de contratación ha sido vergonzosa, evitando la planificación a medio y largo plazo, contratando personal eventual para tareas fijas, cosa que está totalmente vetada por ley, y pensando que esto le va a salir totalmente gratis. Cuando las empresas se lanzan a un negocio saben que tienen que respetar las reglas de juego con sus trabajadores, y cuando las cosas dejan de interesar o dejan de ser rentables también deberán respetar los mecanismos previstos para deshacerse de ese personal (expedientes de regulación, procesos concursales, quiebras etc.) pagando las correspondientes indemnizaciones. Cuando se dan estos malos tragos se supone que el papel de los sindicatos es el de intentar salvar los muebles, buscando que los despidos sean los menores posibles y que las indemnizaciones a su vez lo más altas. En Tuvisa, como casi siempre, tenemos el mundo al revés; la mayoría sindical está presionando a la Empresa para que el proceso de selección se desarrolle cuanto antes y a aquél que por una cosa o por otra quede fuera, pues ya sabe lo que le toca a la calle con una mano delante y otra detrás.

Por tanto y para que quede clarito, desde esta sección sindical vamos a intentar por todos los medios que nadie vaya a la calle, intentaremos impedir que esta convocatoria continúe adelante. Si para cumplir el convenio y hacer fijo al personal hay que acordar otra convocatoria en la que se garantice que los que están trabajando continúen pueden contar con nosotros, pero mientras se siga intentando llevar a cabo este desaguizado haremos cuanto esté a nuestro alcance tanto en el ámbito judicial, como sindical para impedirlo.

Este artículo lo puedes ver y descargar en www.esk-tuvisa.com